

# BOLETÍN JURÍDICO

MPPEFCE - ONCOP



## HIPERINFLACIÓN

Medidas legales para su control

## CONTROL DE LA INFLACIÓN

Instrumentos normativos

### Control de la inflación a través de instrumentos normativos

Para entrar en contexto la inflación es un aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo.

# INFLACIÓN

## Planteamiento

El gobierno del expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó sanciones financieras que perjudicaron a Venezuela. Para contrarrestar los efectos de las estas sanciones del Gobierno norteamericano en contra de nuestro País se estableció la Ley Antibloqueo, la cual es un mecanismo que crea un sistema especial y temporal para permitir la producción y la inversión nacional y extranjera en la economía mediante una protección jurídica contra las sanciones, puesto que las mismas constituyen la mayor agresión en toda la historia de Venezuela por parte de los Estados Unidos.

Con miras a corregir estos eventos el Estado comenzó un proceso de ajuste de la política económica venezolana que ha requerido dos reconversiones, el control de la liquidez en los bancos a través de un encaje legal, lo cual le permitió el control de la oferta y demanda de divisas.

Gracias a este control, Venezuela ha registrado cuatro meses consecutivos con una variación de inflación mensual de un solo dígito. El Banco central de Venezuela dio a conocer a principio de año las cifras de inflación: según el Índice Nacional de Precios al Consumidor, la variación intermensual de precios en diciembre fue del 7,6%.

**Para entrar en contexto la inflación es un aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo.**

## BCV

Lo primero que destaco el BCV, es que ya llevamos más de 12 meses con una variación por debajo del 50%, y en los últimos cuatro meses la inflación de septiembre fue de 7,1%, la de octubre 6,8%, la de noviembre de 8,4%, y la de diciembre de 7,6% esta inflación de un solo dígito nos muestran que las políticas están bien encaminadas.

Adicional a esto se están promoviendo a través de los bancos políticas de financiamiento para la pequeña y mediana empresas con el fin de estimular la economía y producir efecto multiplicador, de igual forma se busca que las instituciones del Estado compren sus requerimientos al parque industrial venezolano como reseño la Vicepresidencia, en Consejo de Ministros en referencia al Plan Estratégico de reimpulso del Comercio Nacional.

Entonces con un esfuerzo coherente es posible concretar un crecimiento de la economía, Venezuela tiene los medios, y nosotros el esfuerzo.



## Importante destacar la norma que regula las mesas de cambio :

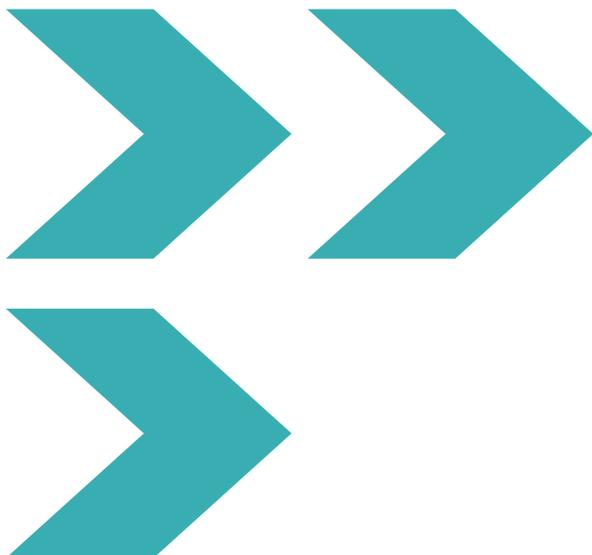
Resolución N° 19-05-01 mediante la cual se establecen las mesas de cambio para pactar operaciones de compra y venta de monedas extranjeras. G.O.R.B.V 41.624 de fecha 2 mayo 2019.

## Indice de Precios al Consumidor (IPC):

Indicador estadístico que mide la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo familiar durante un período determinado. Para el cálculo del IPC se adopta un año de referencia, llamado año base, cuyo nivel inicial es 100, y se selecciona una lista representativa de los bienes y servicios que consumen los hogares (la canasta). Se determina la importancia relativa que tiene cada rubro en el gasto de consumo familiar, proporción que en términos técnicos se denomina estructura de ponderaciones del IPC.

La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 6,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 6,7%.

Fuente: BCV, 2022



## La Ley antibloqueo:

Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.583 Extraordinario de fecha 12 de octubre de 2020.

Artículo 3. La presente Ley Constitucional tiene los siguientes fines:

2. Favorecer un desarrollo armónico de la economía nacional orientado a generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica y tecnológica del país, en los términos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Constitucional del Plan de la Patria.





- Decreto N° 2.548. G.O.R.B.V N° 41.074 de fecha 13 de enero de 2017.
- Decreto N° 2.742, G.O.R.B.V N° 41.112 de fecha 13 de marzo de 2017.
- Decreto N° 2.849. G.O.R.B.V N° 6.298, Ext., de fecha 13 de mayo de 2017
- Decreto N° 2.987. G.O.R.B.V N° 41.192 de fecha 13 de julio de 2017
- Decreto N° 3.074. G.O.R.B.V N° 41.233 de fecha 11 de septiembre de 2017
- Decreto N° 3.157. G.O.R.B.V N° 41.276 de fecha 10 de noviembre de 2017
- Decreto N° 3.239. G.O.R.B.V N° 6.356, Ext., de fecha 09 de enero de 2018
- Decreto N° 3.308. G.O.R.B.V N° 41.357 de fecha 09 de marzo de 2018
- Decreto N° 3.413. G.O.R.B.V N° 41.394 de fecha 18 de mayo de 2018
- Decreto N° 3.503. G.O.R.B.V N° 41.435 de fecha 09 de julio de 2018.
- Decreto N° 3.610. G.O.R.B.V N° 41.484 de fecha 18 de septiembre de 2018
- Decreto N° 3.655 G.O.R.B.V N° 41.521 de fecha 09 de noviembre de 2018
- Decreto N° 3.736. G.O.R.B.V N° 6.424, Ext., de fecha 11 de enero de 2019
- Decreto N° 3.844. G.O.R.B.V N° 6.456, Ext., de fecha 10 de mayo de 2019
- Decreto N° 3.980. G.O.R.B.V N° 6.478, Ext., de fecha 07 de septiembre de 2019
- Decreto N° 4.090. G.O.R.B.V N° 6.501, Ext., de fecha 05 de enero de 2020
- Decreto N° 4.194. G.O.R.B.V N° 6.534, Ext., de fecha 04 de mayo de 2020
- Decreto N° 4.396. G.O.R.B.V N° 6.606, Ext., de fecha 26 de diciembre de 2020

“

**Decretos de Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político**

# EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ENERO Y FEBRERO DE 2022 (\*)

## Gloriosa Batalla de la Victoria del 12 de Febrero de 1814 y Día de la Juventud

GACETA N°42.320. Asamblea Nacional. Acuerdo con Motivo a la Conmemoración del Ducentésimo Octavo Aniversario de la Gloriosa Batalla de la Victoria del 12 de Febrero de 1814 y Día de la Juventud. Acuerdo en Conmemoración al 203° Aniversario de la Instalación del Congreso de Angostura. Acuerdo en rechazo al intento de intervención militar e invasión a la Patria Venezolana durante el gobierno del expresidente de la República de Argentina Mauricio Macri.

## Ámbito Economía y Finanzas

GACETA N°42.298. Presidencia de la República. Decreto N° 4.631, mediante el cual se reserva al Ejecutivo Nacional y se declara como elemento Estratégico para su exploración y explotación y beneficio-transformación el mineral Magnesita, por lo cual queda sujeto al régimen de reserva previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las Actividades de exploración y explotación del Oro y demás Minerales estratégicos. Decreto N° 4.632, mediante el cual se adscribe la Empresa del Estado Carbones del Zulia, S.A., (CARBOZULIA), al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico. Decreto N° 4.633, mediante el cual se nombra a la ciudadana Carmen Leticia González Perdomo, como Presidenta (E) de la Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS); Órgano Desconcentrado adscrito al Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional; y se delega en la Ministra del Poder Popular de Comercio Nacional, la Juramentación de la referida ciudadana. Decreto N° 4.634, mediante el cual se nombra a la ciudadana Rossana Sánchez Álvarez, como Superintendente de la Superintendencia Antimonopolio, Órgano Desconcentrado del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional; y se delega en la Ministra del Poder Popular de Comercio Nacional, la Juramentación de la referida ciudadana.

## Comité de Postulaciones Judiciales

GACETA N°42.307. Asamblea Nacional. Acuerdo sobre la Constitución del Comité de Postulaciones Judiciales. Acuerdo en apoyo a las acciones emprendidas por el Ministerio Público para establecer las responsabilidades del Sr. Juan Guaidó contra el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

GACETA N°42.312. Asamblea Nacional. Acuerdo mediante el cual se conforma el Comité de Postulaciones Judiciales 2022-2024, por las Diputadas, Diputados, ciudadanas y ciudadanos que en él se mencionan. Acuerdo mediante el cual se la levanta la Inmunidad de la Diputada Taina de los Ángeles González Rubio Andara, y se autoriza continuar con su enjuiciamiento. Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Yván Eduardo Gil Pinto, para aceptar la Condecoración "Por la Interacción", otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia.

## Estructuras Financieras

GACETA N°42.288. Defensoría del Pueblo. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera de la Defensoría del Pueblo, para el Ejercicio Económico 2022, la cual estará conformada de la manera que en ella se indica.

GACETA N°42.289. Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. Resolución mediante la cual queda sin efecto la Resolución N° 034, de fecha 10 de diciembre de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.279, de fecha 17 de diciembre de 2021. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2022 de este Ministerio, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se señalan

GACETA N°42.290. Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior SENIAT. Providencia mediante la cual se establece la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Organismo, para el Ejercicio Económico Financiero 2022.

GACETA N°42.293. Asamblea Nacional. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera de Gastos de la Asamblea Nacional para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central, las Unidades Ejecutoras Locales y las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin Delegación de firma, cuyas denominaciones se señalan en ella.

GACETA N°42.294. Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Fiscal 2022.

GACETA N°42.300. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2022 de este Ministerio, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ella se indican.

GACETA N°42.304. Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Económico - Financiero del año 2022, la cual estará constituida como en ella se indica.

GACETA N°42.309. Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional. Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2022.

GACETA N°42.320. Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz. Resolución mediante la cual se aprueba la estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Vicepresidencia Sectorial, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales que en ella se señalan.



# OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (ONCOP)

Es un órgano desconcentrado del MPPEFCE con competencia en materia de finanzas y ejerce la rectoría técnica del Sistema de Contabilidad Pública, según lo contemplado en el artículo 130 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Inició operaciones el 05 de agosto de 2003, con la designación del primer Jefe de la Oficina, según Resolución N° 1.403 publicada en la G.O.R.B.V. N° 37.746.

## Funciones de la Consultoría Jurídica

Brindar asesoría y asistencia técnico-jurídica a las dependencias de la Oficina Nacional y demás usuarios del Sistema de Contabilidad Pública, para procurar la adecuada interpretación y aplicación del marco legal vigente, en todos los procedimientos y actos administrativos relacionados con la Administración Financiera del Sector Público y particularmente con la Contabilidad Pública.

## MPP ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR

### ONCOP

Avenida Norte 4, Caracas 1010, Distrito Capital  
(0212) 802.49.19/49.39

Consultoría Jurídica - ONCOP

Caracas, febrero de 2022

© 2022

Oficina Nacional de Contabilidad Pública

Ing. Fernando Zerpa

Consultoría Jurídica

Abg. Luis Acosta

Abg. Kharem Acosta

Abg. Indra Saavedra

Lic. Miguel Echenique